

179

**ACTA DE LA OCTAVA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2016, DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**

En la Ciudad y Puerto de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, siendo las once horas del día 25 de julio de 2016, en la Sala de Juntas de la Dirección General de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A de C.V., en adelante APITUXPAN, ubicada en Carretera a la Barra Norte km 6.5, Colonia Ejido la Calzada, C.P. 92800; se reunieron los CC. Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva, Titular del Órgano Interno de Control en la APITUXPAN, Lic. Cesar Cruz Márquez, Titular de la Unidad de Enlace; Lic. Rubén Luciano Rivera Villa, Servidor Público Designado, Lic. Jaime Bruno Rosete Banda, Gerente de Comercialización y Lic. Alfredo Navarrete Fabre, Gerente de Operaciones e Ingeniería, integrantes del Comité de Información, todos Servidores Públicos de la APITUXPAN; bajo el siguiente orden del día: \_\_\_\_\_

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LA UNIDAD DE ENLACE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, EL ACUSE DE REMISIÓN DE LOS 15 EXPEDIENTES CLASIFICADOS Y 18 DESCLASIFICADOS, POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES, EN EL SISTEMA DE ÍNDICE EXPEDIENTES RESERVADOS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER PERIODO DEL 2016.

4.- LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN, SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN LA RESPUESTA QUE DA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 0917500004116, 0917500004216, 0917500004316, 0917500004416, 0917500004516, 0917500004616, 0917500004716, 0917500004816, 0917500004916, 0917500005016.

5.- ASUNTOS GENERALES.

6.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.

**ACUERDOS**

**I.- LISTA DE ASISTENCIA.**

El Titular de la Unidad de Enlace, hizo del conocimiento de los integrantes del Comité de Información que a las diecisiete horas del día 25 de julio, se llevaría a cabo la reunión.

Se procedió al pase de lista de asistencia verificándose que hubiera quórum. **Anexo Uno**

**II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Acto seguido se dio lectura del orden del día, el cual fue aprobado por los presentes.

**III.- LA UNIDAD DE ENLACE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, EL ACUSE DE REMISIÓN DE LOS 15 EXPEDIENTES CLASIFICADOS Y 18 DESCLASIFICADOS, POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS**

178

**RESPONSABLES, EN EL SISTEMA DE ÍNDICE EXPEDIENTES RESERVADOS, CORRESPONDIENTES AL PRIMER SEMESTRE DE 2016**

Prosiguiendo, la Titular de la Unidad de Enlace, somete a consideración de los demás Integrantes del Comité de Información, los 15 expedientes clasificados y 18 desclasificados, por las Unidades Administrativas Responsables, en el Sistema de Índice Expedientes Reservados, correspondientes al primer semestre de 2016. **Anexo Dos**

**IV.- LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE, GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN, LA RESPUESTA QUE DA ATENCIÓN A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN 0917500004116, 0917500004216, 0917500004316, 0917500004416, 0917500004516, 0917500004616, 0917500004716, 0917500004816, 0917500004916 Y 0917500005016.**

En acto seguido, el Titular de la Unidad de Enlace, pone a la vista de los integrantes del Comité, las respuestas que dan atención a cada una de las solicitudes de información, mismas que se adjuntan.

**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** El Comité de Información es competente para conocer del presente asunto, con fundamento en lo que, para tales efectos que señala el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**SEGUNDO.** El Comité verificó los expedientes clasificados y desclasificados por las Unidades Administrativa, determinó modificar 14 de los 15 remitidos como clasificados, solo por cuanto hace a fundamento, fecha de clasificación y periodo de reserva de la información. **Anexo tres**

**TERCERO.-** Una vez, revisada las respuestas que dan atención a las solicitudes de información 0917500004116, 0917500004216, 0917500004316, 0917500004416, 0917500004516, 0917500004616, 0917500004916 y 0917500005016, así como las constancias, se confirman su clasificación como información de carácter confidencial, de conformidad a la cláusula SEPTUAGÉSIMA TERCERA del contrato solicitado y con fundamento en los artículos 116 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 82 de la Ley de la Propiedad Industrial. Así como, las respuestas a las solicitudes de información 0917500004716 y 0917500004816, donde se considera que la información requerida es de carácter público; el Comité de Información con las facultades que le otorga la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprueba las mismas.

**RESOLUTIVOS**

Con fundamento en lo que para tales efectos señala el artículo 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública el comité de información resuelve:

**PRIMERO:** Modifica 14 expedientes clasificados como reservados por los motivos precisados en el considerando SEGUNDO de la presente Acta.

**SEGUNDO.-** Por lo motivos expuestos en el considerando TECERO, el Comité de Información, aprueba las respuestas presentadas por la Unidad Administrativa, que da atención a las solicitudes de información 0917500004116, 0917500004216, 0917500004316,

177



COORDINACIÓN GENERAL DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE SEPTIMA REUNIÓN EXTRAORDINARIA 2016

0917500004416, 0917500004516, 0917500004616, 0917500004716, 0917500004816, 0917500004916 Y 0917500005016.

**TERCERO.-** Se instruye a la Unidad de Enlace/Transparencia, para el efecto:

1.- Notifique a los Ciudadanos Solicitantes, las respuestas a sus solicitudes información 0917500004116, 0917500004216, 0917500004316, 0917500004416, 0917500004516, 0917500004616, 0917500004716, 0917500004816, 0917500004916 Y 0917500005016, e informe que una vez formalizada la presente Acta de Comité, en un término de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su celebración, será enviada al correo electrónico proporcionados en sus solicitudes de información, asimismo podrá consultarla en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Entidad.

2.- Una vez llevado a cabo las modificaciones en el sistema de índice de expedientes reservados, remita al INAI los expedientes clasificados y desclasificados, mismos que correspondieron al primer periodo del 2016.

**VI.- ASUNTOS GENERALES.**

No habiendo más asuntos generales a tratar, se procede.

**VII.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.**

Siendo las once horas con cuarenta minutos del mismo día de su celebración, y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión, dando fe de la misma. CONSTE- Firmas y Rúbricas.

**COMITÉ DE INFORMACIÓN**

Lic. Cesar Cruz Márquez  
(con voz y voto)

Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva  
(con voz y voto)

Lic. Rubén Luciano Rivera Villa  
(con voz y voto)

Lic. Jaime Bruno Rosete Banda  
(con voz, pero sin voto)





Lic. Alfredo Navarrete Fabre  
(con voz, pero sin voto)

LISTA DE ASISTENCIA

REUNIÓN DE COMITÉ DE INFORMACIÓN.

Lugar; Sala de Juntas de la Dirección General de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Tuxpan, Ver, a 25 de julio de 2016

NOMBRE	FIRMA
Lic. Cesar Cruz Márquez	
Lic. Jorge Pedro Velasco Oliva	
Lic. Rubén Luiciano Rievera Villa	
Lic. Jaime Bruno Rosete Banda	
Lic. Alfredo Navarrete Fabre	